

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 1411 -2014- MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 12 DIC. 2014

Visto, el Registro Nº 0127269-2014, en 18 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **GERMAN SILES VARGAS** con el expediente de la referencia solicita el pago de la compensación por tiempo de servicios, de acuerdo a lo dispuesto con Resolución de Secretaria General Nº 0217-2007-ED de fecha 19 de marzo del 2007, que declara fundada en parte el Recurso interpuesto contra la Resolución Ministerial Nº 0490-2005-ED y en consecuencia reconocer el tiempo de servicios computados a partir de su nombramiento ocurrido el 01 de agosto del 2005 a mérito de la indicada resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0490-2005-ED de fecha 27 de julio 2005, se nombró, entre otros, a partir del 01 de agosto del 2005 a **GERMAN SILES VARGAS**, como Especialista en Racionalización en la Unidad de Defensa Nacional de la sede central del Ministerio de Educación;

Que, del Informe Escalafonario Nº 757-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER-ESC de fecha 31 de octubre 2014, emitido por Escalafón y Títulos de esta Unidad de Personal, se desprende que el recurrente acredita un (01) año de servicios oficiales prestados al Estado al 31 de julio del 2006, comprendidos en el Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley Nº 19990;

Que, el inciso c) del artículo 54º del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, modificado por Ley Nº 25224, señala que la compensación por tiempo de servicios se otorga al personal nombrado al momento del cese, equivalente a una Remuneración principal por cada año completo o fracción mayor de seis meses, hasta un máximo de 30 años de servicios oficiales;

Que, en tal sentido, procede reconocer la compensación por tiempo de servicios por el periodo laborado de **GERMAN SILES VARGAS**, correspondiéndole el importe de **CATORCE Y 44/100 NUEVOS SOLES (S/. 14.44)**, que resulta de multiplicar el 50% de su última Remuneración Principal de S/. 28.88 por un (01) año de servicios, que se consignará en la Planilla Única de Pagos de la sede central del Ministerio de Educación, dispuesto por la Resolución de Secretaria General Nº 0217-2007-ED de fecha 19 de marzo del 2007;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado pro Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ABONAR por única vez, a favor de **GERMAN SILES VARGAS**, con Documento Nacional de Identidad N° 25517956, ex Especialista en Racionalización de la Unidad de Defensa Nacional de la sede central del Ministerio de Educación, grupo ocupacional Profesional, nivel remunerativo SP"E", la suma de **CATORCE Y 44/100 Nuevos Soles (S/. 14.44)**, por concepto de compensatoria por tiempo de servicios, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.-TRANSCRIBIR Una vez emitida la Resolución **TRANSCRIBIR** a Administración de Personal (Planillas de Activos), Escalafón y Títulos de la sede central del Ministerio de Educación e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal